



LICITACIÓN. No. LO-828032987-E2-2017

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, COMUNICA EL DICTÁMEN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: REHABILITACIÓN DE RED DE COLECTOR DE 30" DE DIÁMETRO CON TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIO NOVAFORT CON UNA LONGITUD DE 247.00 M EN BLVD. RÍO SAN JUAN, ENTRE ANDADOR H Y CIRCUITO INDEPENDENCIA, EN LA COLONIA AZTLÁN, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

DICTÁMEN

En la ciudad de Reynosa Tamaulipas, siendo las 11:30 horas del 26 de Octubre de 2017, se reunieron en las Oficinas de la Gerencia Técnica y Operativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, situada en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Col. Loma Linda, los servidores públicos participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, de acuerdo al Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, comunica a los participantes, el DICTÁMEN basado en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto público celebrado el día 06 de Octubre de 2017.

A continuación se indica una reseña cronológica de los actos del procedimiento de Licitación Pública, correspondiente a la Licitación No. LO-828032987-E2-2017, celebrada en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ACTO	FECHA 21 de Septiembre de 2017	
Publicación		
Visita de Obra	28 de Septiembre de 2017, a las 09:30 hrs.	
Junta de Aclaraciones	29 de Septiembre de 2017, a las 09:30 hrs.	
Acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas	06 de Octubre de 2017, a las 10:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de propuestas Económicas	06 de Octubre de 2017, a las 10:00 hrs.	
Fecha para el fallo de la Licitación	26 de Octubre de 2017, a las 12:00 hrs.	

"Éste programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Éste programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

Hoja 1 de 4

who





Propuestas técnicas y económicas presentadas:

De conformidad con lo señalado en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de propuestas, presentando propuestas los Licitantes que a continuación se indican:

No.	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN	MONTO
1	Urbanizaciones y Edificaciones Hernández Loera, S.A. de C.V.	SE ACEPTA	\$ 2'239,456.79
2	Dufromex, S.A. de C.V.	SE ACEPTA	\$ 4'956,468.96
3	HEFCON Arq. Francisco Herrera Flores	SE ACEPTA	\$ 2'234,906.75
4	Gabriel Antonio Colí Álvarez	SE ACEPTA	\$ 2'709,829.05
5	EDRESTH, S.A de C.V.	SE ACEPTA	\$ 2'258,484.70
6	Cuva Construcciones, S.A. de C.V.	SE ACEPTA	\$ 2'204,229.08
7	Gilberto Ordoñez Cristóbal	SE ACEPTA	\$ 2' 241,978.46
8	Martínez Aguilar Construcciones, S.A. de C.V.	SE ACEPTA	\$ 3'591,174.41

Razones técnicas y económicas por las cuales se aceptan o desechan las propuestas presentadas

SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS TECNICAS, ya que cumplieron con lo señalado en las Bases de la Licitación A LOS siguientes contratistas:

Urbanizaciones y Edificaciones Hernández Loera, S.A. de C.V.

Dufromex, S.A. de C.V.

Gabriel Antonio Colí Álvarez

Cuva construcciones, S.A. de C.V.

Gilberto Ordoñez Cristobal.

Martínez Aguilar Construcciones, S.A. de C.V.

No se aceptan las propuestas técnicas, ya que no cumplieron con lo senalado en la bases de la licitación a los siguientes contratistas:

Hefcon Arq. Francisco Herrera Flores Edresth, S.A. de C.V.

"Éste programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está "Este programa es de caracter publico, no es perconiado in promovido por partido políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Éste programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

Hoja 2 de 4





Análisis de las propuestas Técnicas: (Evaluación Técnica)

Conforme al Artículo 37 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Gerencia Técnica y Operativa, bajo su estricta y completa responsabilidad, procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas Técnicas aceptadas y emitió el resultado de la evaluación técnica, el cual deberá tenerse como reproducido en este punto, como si a la letra se insertase.

Una vez que se analizó la propuesta técnica presentadas por parte del contratista HEFCON ARQ. FRANCISCO HERRERA FLORES se llega a la conclusión que no cumplió con la documentación requerida AT6, toda vez que no anexo ninguna documentación para acreditar estado financiero, siendo esta, documentación financiera.

Una vez que se analizó la propuesta técnica presentada por parte del contratista Edresth, S.A. de C.V. se llega a la conclusión que no cumplió con la documentación requerida en AT5 toda vez que no agrego documentación, siendo esta manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en el que señale las partes de la obra que subcontratara, así como también AT6, toda vez que no anexo ninguna documentación, siendo esta documentación financiera

Análisis de las propuestas económica: (evaluación económica)

SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ya que cumplieron con lo señalado en las base de licitación los siguientes contratistas:

Gilberto Ordoñez Cristobal Urbanizaciones y Edificaciones Hernández Loera, S.A. de C.V. Martínez Aguilar Construcciones, S.A. de C.V. Dufromex, S.A. de C.V.

No se aceptan las propuestas económicas ya que no cumplieron con lo señalado en las bases de licitación los siguientes contratistas:

Gabriel Antonio Colí Álvarez Cuva Construcciones S.A de C.V

Análisis de las propuestas económicas (evaluación económica):

Conforme a los Artículo 37 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Gerencia Técnica y Operativa, bajo su estricta y completa responsabilidad, procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas aceptadas y emitió el resultado de la evaluación económica, el cual deberá tenerse como reproducido en este punto, como si a la letra se insertase.

Una vez que se analizó la propuesta económica presentada por parte del contratista GABRIEL ANTONIO COLÍ ÁLVAREZ se llega a la conclusión que no cumplió con la documentación requerida en AE8, toda vez que no anexo ninguna documentación, siendo esta relación y análisis de los costos básicos que se requerirán para ejecución de los trabajos.

"Éste programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Éste programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

Hoja 3 de 4





Una vez que se analizó la propuesta económica presentada por parte del contratista CUVA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V se llega a la conclusión que no cumplió con la documentación requerida en el anexo AE3 toda vez que no menciono la marca y modelos de los equipos, que en la guía de llenado se pide marca y modelo de los equipos, siendo esta el análisis, calculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción; y así mismo en el AE6, propone una utilidad del 9%, siendo esta la utilidad propuesta por el licitante, y en el documento AE9 propone una utilidad del 8%, siendo esta el análisis de los precios unitarios,

Los servidores públicos que firman el resultado de la evaluación económica son responsables del mismo, en el cual se indica que la propuesta del licitante cumplió con los requisitos económicos requeridos por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, conforme a los requisitos económicos establecidos en las bases que forman parte de la presente licitación.

El acto fue presidido por el Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, con el cargo de gerente técnico operativo, quién actúa a nombre y representación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para dar a conocer el Dictamen de la Licitación con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, expresando que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente.

Se determina adjudicar el contrato al Contratista: URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES HERNÁNDEZ LOERA, S.A. DE C.V. quien presentó la propuesta por un importe de \$ 2'239,456.79 (Dos Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos 79/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, resultando la propuesta económicamente más conveniente para la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas. La fecha de inicio de los trabajos será el 31 de Octubre de 2017, con un plazo de ejecución de 84 días naturales.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 12:00 horas del día 26 de Octubre de 2017, y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha.

Por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ing. Néstor Domingo González Meza

Gerente Geperal

Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante.

Gerente Técnico y Operativo

Lic. Ricardo Chapa Villareal

Comisario

Coordinación de Obras y Licitaciones

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser enunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal". LICITACIÓN No.: **LO-828032987-E2-2017**

Hoja 4 de 4